

# PLATAFORMA ELECTORAL



## PARA DESARROLLAR ZACATECAS DEL PARTIDO LOCAL

PROCESO ELECTORAL 2017-2018

RENOVACIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

## Contenido

Carátula .....	1
Introducción .....	3
Nuestro Valores: .....	5
¿Para qué votar a los candidatos de PAZ para desarrollar Zacatecas a las diputaciones locales? ...	11
Nuestra Agenda Legislativa .....	17
¿Para qué solicitamos el voto ciudadano a favor de las planillas para gobernar los Ayuntamientos Zacatecanos?.....	20
Nuestra propuesta Municipal .....	23

Introducción.

PAZ para desarrollar Zacatecas, es un partido local que obtuvo su registro como tal, por el IEEZ el 29 de septiembre de 2017 y está listo para participar en su primera competencia electoral en el 2018 en la renovación de la Legislatura y los ayuntamientos.

Es la primera vez que nuestro instituto político enfrenta el reto de integrarse a la pluralidad de opciones que los ciudadanos del estado tiene para escoger a sus representantes y junto a ello recibir el mandato de las tareas y demandas que la sociedad reclama.

Sin duda los zacatecanos se han visto envueltos en un torbellino de violencia que ha trastocado sus estilos de vida, para mal. La seguridad de sus vidas y la de sus patrimonios se ha perdido para la gran mayoría, la criminalidad asociada a los homicidios violentos, al robo, el secuestro obligan a todos a modificar la forma en que usamos nuestro tiempo, inhibe la iniciativa y las formas de obtener el sustento.

Los negocios se cierran y con ello formas de ingreso de sus dueños y el de sus empleados, las inversiones nuevas se frustran por los costos que implica la seguridad y las extorsiones, la libertad de tránsito se reduce, la de opinar y difundir información también se convierte en rehén.

Todos perdemos con esta violencia que se ha vuelto endémica en los últimos años, nada consuela que en ciertos momentos se nos diga que en el concierto nacional algunos

estados ciudades o regiones están peor. Lo cierto es que viene a contribuir a un deterioro de la seguridad humana de por sí atrasada a lo largo de nuestra historia.

La seguridad humana tiene como fin asegurar a todas las personas el disfrute de los derechos humanos en un ambiente de seguridad pública, de ausencia de guerras y de las mejores medidas para prevenir y enfrentar los desastres de origen natural.

Luchar a favor de la seguridad humana en Zacatecas es la razón principal de nuestra existencia como entidad de participación ciudadana para conseguir avances sustantivos en ese campo.

El desarrollo para Zacatecas por el que lucha PAZ tiene como centro alcanzar la seguridad humana y dadas las circunstancias actuales, sabemos que no podremos avanzar con fluidez hacia allá, si no logramos reconstruir un ambiente de PAZ.

Dos aspectos priorizamos para el presente de la vida de los zacatecanos: lograr un arreglo institucional que permita que los recursos que toda la comunidad contribuye para que se dispongan en el ámbito público se usen con eficacia y eficiencia en las tareas del desarrollo humano y que la seguridad física y patrimonial sea una garantía para todos, a eso le llamamos llevar PAZ a Zacatecas.

## Nuestro Valores:

LA HONESTIDAD COMO CARACTERÍSTICA DE NUESTRA ÉTICA POLÍTICA PARA COMBATIR  
LA CORRUPCIÓN EN LOS ESPACIOS DE PODER.

Para erradicar uno de los males que padece nuestra institucionalidad pública: la corrupción, que hace que los recursos que conforman el patrimonio público, las potestades del estado, se usen de manera diversa a como se funda en las leyes y en lugar de cumplir los objetivos de toda la sociedad terminan saciando a unos cuantos en detrimento de todos.

Para que no haya corrupción se necesitan políticos que no sean corruptos, que interioricen en sus conductas cotidianas el principio de que lo que no es de ellos por derecho y de hecho es de la sociedad.

Los partidos políticos tenemos una grave responsabilidad en formar políticos con esa ética y PAZ para desarrollar Zacatecas es una de sus preocupaciones capitales al formar esta institución. En sus mecanismos internos, en su ideología y en sus compromisos con la sociedad entera se desalienta las conductas que facilitan la corrupción.

No basta por supuesto que al interior de los partidos se tomen todas las precauciones para desalentar los actos corruptos, se requiere rediseñar las instituciones públicas para hacer más sencillo el flujo de los dineros públicos y la transparencia de la toma de decisiones.

Buscamos que no solo los órganos que fiscalizan puedan dar seguimiento oportuno y propiciar que no haya impunidad cuando se desvía el recurso hacia destinos que no permite la ley. Se requiere además, que la sociedad pueda tener acceso a todos esos movimientos y decisiones para que haya más exigencia social y política en el desempeño

---

de los responsables de las instituciones públicas.

BUSCAR QUE TODOS LOS ASPIRANTES A REPRESENTAR A LOS CIUDADANOS ESTEN ALTAMENTE CAPACITADOS PARA GENERAR SOLUCIONES QUE DEMANDEN LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LOS ZACATECANOS EN EL PRESENTE Y EL FUTURO.

La función de un partido es preparar a los ciudadanos para que participen en todos los niveles de la toma de decisiones de los asuntos públicos, desde influir permanentemente en los legisladores del nivel municipal, estatal y federal para que sus votos y sus argumentos se mantengan en los márgenes del mandato que recibieron de los electores y siempre sean guardianes de sus intereses y no como hasta hoy conocemos, terminan siempre entregados a muy otros intereses.

Pero también es una gran responsabilidad formar a quienes tienen aspiraciones de ir como representantes, a cualquiera de los poderes a donde se llega por voluntad del soberano popular.

Formar alcaldes, síndicos o regidores para que conozcan con mucha precisión el marco normativo a que están sujetos, las potestades de los municipios, las formas de gestionar

resultados y satisfacción a lo que les demanda la ciudadanía al momento de elegirlos y a las nuevas percepciones que se van adquiriendo en el desenvolvimiento de un mandato.

Lo mismo sucede con los legisladores que conforman la cámara de diputados, deben adquirir conocimientos suficientes sobre el orden jerárquico de nuestro sistema jurídico y

---

los procesos mediante los cuales se construyen leyes o decretos, se reforman las existentes y por sobre todo, cómo se protege el interés de las mayorías que los mandaron a esa responsabilidad cuando de definir el contenido de una ley se trata.

Los aspirantes de nuestro partido se forman para conocer las potestades del poder legislativo en el estado de zacatecas, para que se ejerzan completas y con la orientación que mejor convenga a los representados.

No dudamos que hay varias competencias que no alcanzan a tener este tipo de representantes y que por esa razón las deberán complementar con cuerpos técnicos que operen muchas de las decisiones o con la asesoría necesaria para hacer redonda su función. Esa es la razón por la que en el nuevo diseño institucional defendemos la existencia de un verdadero servicio público profesional, que solo le de herramientas a los representantes populares para mejorar la eficacia, la eficiencia y calidad de la representación.

ENTREGA PARA LOGRAR RESULTADOS EN LOS ESPACIOS QUE LA CIUDADANÍA NOS OTORGE EN SU REPRESENTACIÓN Y ASÍ ESTAR EN CONDICIONES DE HACER GOBIERNOS EFICACES Y EFICIENTES.

En los procesos de selección de los aspirantes a representantes populares al interior de nuestro partido sabemos que no basta con ser honesto y capaz, se requiere otras cualidades en los políticos que llegan a encabezar las instituciones, como es su capacidad de liderar equipos, su entrega y creatividad.

---

Los resultados siempre son el fruto del esfuerzo y si esa es la característica de quienes encabezan las instituciones, no tenemos duda de que se logra un cambio cualitativo en la relación de los ciudadanos y sus representantes en el poder.

Hoy sabemos que lo que campea en esa relación es la desconfianza sistemática. No podemos permitir que esa característica sea la que continúe ensanchándose, requerimos la confianza en las instituciones como estímulo a la participación de la ciudadanía en lo público.

Para los representantes populares en los poderes, no hay horarios, ni días festivos, hay sí un compromiso permanente con las causas que la sociedad prioriza.

Por esa razón en PAZ para desarrollar Zacatecas nos empeñamos en fomentar el valor de la entrega, de un verdadero esfuerzo denodado para que las cosas le resulten más satisfactorias al ciudadano y a la población en general.

Calidad para nosotros es satisfacción de demandas y solución de problemas que se formaron en el pasado y prevenir que nos se agudicen los que se ven en ciernes hacia el futuro.



Eficacia es entregar los resultados comprometidos durante el proceso electoral y de todos aquellos mecanismos mediante los cuales se levanta el consenso ciudadano.

Eficiencia es acudir a todos aquellos procesos que nos permiten que al ciudadano le cueste menos los resultados que le entregamos.

---

ABIERTOS A TODOS LOS ESTRATOS SOCIALES PARA QUE ENCUENTREN EN NUESTRO PARTIDO UN ESPACIO DE PARTICIPACIÓN.

En nuestro partido se practica la pluralidad en varios sentidos, para que estén en sus filas la riqueza de formas que conforman nuestro tejido social, los jóvenes, los mayores y la tercera edad, las mujeres, quienes emprenden negocios como quienes son empleados de los mismos, trabajadores de los servicios públicos como desempleados. Persona que tienen la fortuna de saber y tener profesiones como de aquellos que solo tienen ignorancia, no nos importan sus convicciones íntimas sobre lo que conciben de este mundo o más allá.

Se respetan a quienes quieren vivir sus relaciones sociales de formas diversas a las que tradicionalmente se le ha llamado normales, ni importa al interior el color de piel o el lugar de origen, como tampoco le damos menos valor a quien nace o adquiere una desventaja física o mental.

Pero la apertura es también al momento de adquirir una responsabilidad pública, puesto que tratándose de poderes de que se invisten personas, los ejecutivos, se tiene que

gobernar para todos, así es que desde el mandato recibido es nuestro deber dialogar con los demás para buscar formas de consenso que permitan gobernabilidad y resultados en los gobiernos.

---

Si somos minoría en un cuerpo edilicio o legislativo, no nos cerramos a llegar a acuerdo en

todo lo que haya de coincidente con el mandato que nosotros recibimos. Lo mismo cuando haya necesidad de parar cualquier iniciativa antipopular buscaremos frenarla con la apertura de reunir a otras fuerzas que también así lo aprecien.

No somos partidarios de un opocisionismo puro, ni un sectarismo de la mayoría, lo que importa en nuestros valores es maximizar resultados que satisfagan a la ciudadanía.

Somos abiertos en el sentido de apoyamos la conformación de gobiernos abiertos. Un gobierno abierto aprovecha las facilidades que proveen las nuevas tecnologías para contar con una ciudadanía más informada del quehacer de las instituciones públicas a través de la apertura de la información gubernamental a todos, el control ciudadano de la implementación y diseño de políticas públicas, la rendición oportuna y relevante de cuentas al ciudadano. Gobiernos abiertos se dan con la participación ciudadana organizada, la transparencia informativa y la rendición de cuentas.

¿Para qué votar a los candidatos de PAZ para desarrollar Zacatecas a las diputaciones locales?

Como lo establece la Constitución Política del Estado de Zacatecas, el poder legislativo se deposita en un cuerpo colegiado conformado por diputados y se le llama Legislatura del Estado. Mediante el voto popular habrá de integrarse la LXIII legislatura.

Es importante establecer los compromisos que un diputado emergido de un partido establece con sus electores, éstos deben tener un principio de realidad basado en las funciones que le otorga nuestro marco legal a la legislatura y las facultades que dentro de ella puede desempeñar un legislador.

Una de las más importantes funciones en las que se puede beneficiar a los electores es un conjunto de reformas tendientes a ampliar y garantizar derechos humanos de los habitantes de Zacatecas. Más aún de hacer de los derechos humanos el centro alrededor de los cuales los poderes y las instituciones que los conforman se organizan, se desempeñan y rinden cuentas para que el soberano popular los evalúe.

Varios de esos derechos se consignan en nuestro pacto Constitucional, sin embargo, las instituciones que los deben garantizar están hechas bajo la vieja máxima de que lo que ahí está escrito es una aspiración no es un derecho, en muchas ocasiones se nos ha remarcado que lo que se establece en la carta magna nacional y estatal es un programa que debe conseguirse en el largo plazo.

Nuestro derecho a la vida, la paz, la seguridad, la justicia, a la salud, vivienda, educación, recreación escoger el trabajo libremente, a la propiedad y a todas aquellas libertades que nos hagan verdaderamente iguales ante la Ley se deben garantizar.

Hoy en Zacatecas sabemos que vivimos una verdadera crisis de Derechos Humanos, el derecho a la vida no está asegurado, porque se ha instalado una inseguridad pública tal que las muertes violentas se presentan por doquier, los enormes rezagos sociales no otorgan los mínimos ingresos para sostener una alimentación con la calidad necesaria para soportar el cuidado de la salud. A quienes viven períodos prolongados de desnutrición, luego les alcanza la realidad de no tener cobertura de los servicios de salud.

Pero podemos voltear al derecho a la educación y podemos constatar que aún no alcanzamos en promedio tan siquiera el nivel de secundaria, ya no digamos el de bachillerato que está prescrito como obligatorio, pero claro hasta 2022.

Hay para nuestros jóvenes, cada vez más oportunidades de la cultura de la calle que la de escuela y trabajo. Por eso es perfectamente explicable el crecimiento desbordado de su participación en la delincuencia, en las adicciones, en los embarazos tempranos y muchos otros fenómenos que les devalúan su futuro.

Sin embargo, construir una sociedad democrática exige también, que se promueva el bienestar basado en la igualdad social; demanda la construcción de un piso mínimo de satisfactores sociales para lograr el acceso a las oportunidades de desarrollo humano,

para todas y todos los mexicanos. Es insostenible tanta desigualdad, ésta lacera nuestra convivencia y se constituye en lastre para el crecimiento. México reclama un cambio de rumbo. El actual sólo ha generado estancamiento y en muchos aspectos, detrimento de la calidad de vida de sus ciudadanas y ciudadanos.

Es cierto que no es suficiente con cambiar el marco legal para que ese viraje se produzca, se hace necesaria una clase política con otra ética, que no viva en el privilegio por lo que hace y que no se beneficie extralegalmente de sus puestos. Pero que además sea competente en devolver el máximo beneficio y satisfacción en los servicios presentes y en asegurara un futuro cierto en el que se sostengan y puedan mejorarse las oportunidades de ejercer los derechos.

Los derechos Humanos no se otorgan, preexisten al la Ley máxima y lo único que se puede hacer en ella es reconocer. Los que históricamente se venían otorgando como garantías del individuo y aquellos que internacionalmente se reconocen mediante los tratados que el Estado mexicano ha signado.

Por esa razón buscaremos una modernización de la Constitución Política del estado, centrada en los Derechos Humanos lo que implicará la regulación constitucional de todos los ámbitos y niveles del poder público local y en cada una de las atribuciones y funciones que se les otorguen a las autoridades locales. Lo anterior tendrá la finalidad de establecer debidamente lo que no se debe hacer para evitar violaciones a los derechos humanos, y también lo que se requiere realizar para lograr la plena materialización de estos derechos en el estado.

Seguiremos la conseja de los organismos internacionales en esta materia.

Las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, consistentes en:

Respetar (no realizar acciones u omisiones que violenten los derechos humanos),

Proteger (evitar que particulares o cualquier otra institución no estatal violenten derechos humanos),

Garantizar (organizar el aparato gubernamental para que las personas ejerzan sus derechos, se subdivide en la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar la violación a derechos humanos) y

Promover (satisfacer o tomar medidas para el cumplimiento del derecho humano).

Además el contexto diferenciado en que se definirá la relación de las personas y los poderes del Estado debe ser la base de la estructura del orden jurídico constitucional, y garantizar los derechos humanos a todas las personas en el estado, en particular a las mujeres y a quienes pertenecen a grupos de población que por el contexto de discriminación social que aún prevalece no han logrado tener el acceso y disfrute de todos los derechos en igualdad de condiciones

Por lo demás, luchamos porque no se confunda el reconocimiento con garantía, pues esta última es la forma procesal como se hace realidad y por lo mismo es en las leyes secundarias en las que procuraremos que se clarifique los procedimientos garantistas.

Nuestros legisladores defenderán y propondrán el establecimiento de políticas públicas con enfoque social y que tengan como propósito la ampliación de oportunidades y la igualdad en un mínimo de condiciones de subsistencia, por lo que deberán trascender las visiones tradicionales de dádivas ocasionales o en el mejor de los casos transferencia de recursos olvidando poner énfasis en el desarrollo de las capacidades de las personas.

Si el objetivo último es garantizar derechos, se debe evaluar su eficacia y eficiencia precisamente en la inclusión al disfrute de derechos y la ampliación de oportunidades para que se viva en libertad plena. Las políticas deben reflejarse no solo en los instrumentos de la Ley, deben bajar a los vínculos que se producen entre política y economía, y entre seguridad y oportunidades. Deben potenciar el desarrollo humano, enfocarse en la inclusión social y la cohesión comunitaria.

Por ello nos comprometemos a que los presupuestos, y las capacidades reguladoras del Estado tengan como finalidad potenciar la política social que produce desarrollo humano y por tanto universaliza capacidades, sin las cuales no tiene sentido que se genere oportunidades.

Exigiremos que lo local se convierta en el eje articulador de las políticas y la planeación de los tres niveles de gobierno. Hoy sabemos que no sucede así, que el centro y por tanto los comportamientos de la política económica para los negocios es el eje rector de la política y la planeación. Los negocios, sin duda, son una o múltiples oportunidades para quienes los emprenden y hasta para quienes se les oferta empleo, pero estos no funcionan en la

lógica de la inclusión. Buscan establecerse en donde se maximice la utilidad, no donde se demanda más oportunidades.

Por eso buscaremos que se eleve significativamente la cantidad y la calidad de los recursos públicos que se determinan en los paquetes económicos de cada año fiscal con aplicación al gasto social.

Pero no solo buscaremos que haya más, sino también que la ciudadanía encuentre los mecanismos para influir en el diseño, control y evaluación de las políticas sociales a través de las cuales se ejerce el presupuesto.

La participación efectiva requiere de información amplia y de la calidad suficiente del orden público para que resulte cualitativamente superior la participación de los ciudadanos, por esa razón propiciaremos que se disponga de los medios para que la cultura digital de la población en general sea una fortaleza en el uso de la información pública disponible.

Pondremos especial atención en los mecanismos punitivos del sistema anticorrupción del estado para que no sea la impunidad el incentivo más importante que realimente la corrupción, así como hacer de la denuncia ciudadana un mecanismo de coadyuvancia en la investigación de los delitos de corrupción.

Insistimos en la importancia del trabajo coordinado entre los distintos órdenes de gobierno, en el sistema profesional de carrera burocrática para despolitizar una buena parte de las funciones técnicas del gobierno y bajar costos en la administración pública,



mejorando los indicadores de satisfacción ciudadano frente a los servicios y políticas que se e implementen.

Particular importancia le daremos a la descoorporativización de los beneficios de las políticas públicas y al uso clientelar que ese fenómeno propicia, se deberá perfeccionar la ley de desarrollo social para que fije los criterios y mecanismos generales que debe usar los gobiernos municipales y el del estado para incluir a los beneficiarios, entre más universales sea posible mejor podremos enfrentar el patrimonialismo de esos recursos.

### Nuestra Agenda Legislativa

Ante esta realidad nos comprometemos a impulsar un conjunto de medias que a continuación se enumeran:

1. Reorganizar el gasto que se autoriza en el decreto de egresos cada año fiscal para incrementar el gasto en políticas públicas de desarrollo social, especialmente dirigidas a universalizar los derechos que mejor potencian las capacidades de las personas para salir de su condición de pobreza. Para mejorar las capacidades de los municipios en el desarrollo de infraestructura de movilidad de personas y bienes, de saneamiento de desechos sólidos y de manejo de aguas municipales y para el impulso de proyectos claves de desarrollo productivo.
2. Perfeccionar el sistema estatal anticorrupción, eliminando el fuero constitucional de todos los funcionarios públicos, aceptando el sistema de denuncias ciudadanas

como fuente de inicio de procedimientos de investigación de acciones que presuman faltas administrativas y delitos de corrupción.

3. Proponer iniciativas que partan de la LXIII al congreso de la Unión para modificar las fórmulas y principios bajo los que se asignan los recursos al estado y municipios, para que ganen capacidad de determinar su soberana y libre aplicación. Especialmente para reformar la Ley de Coordinación Fiscal. Para restituir el control y administración del gasto educativos eliminando el FONE.
4. Promover reformas Constitucionales desde la legislatura local para eliminar el carácter punitivo de la evaluación y darle otro sentido al Servicio Profesional Docente y de lograrlo, promover las adecuaciones en la legislación local.
5. Promover una reforma a la Ley de Planeación del Estado para que se establezca las políticas de estado con sus respectivos presupuestos multianuales y determinar las aéreas en las que estas políticas deben existir, por ejemplo en educación, salud desarrollo urbano y territorial y cuidado y remediación del medio ambiente y en general de política social.
6. Revisar el marco legal de la seguridad pública para ir centrándola en las capacidades institucionales de prevención, participación social en la detección y denuncia de riesgos, en la inteligencia para neutralizar y decomisar el recurso financiero y patrimonial que utilizan los grupos delictivos así como el flujo de su capacidad de fuego. Se trata de ir quitando rápidamente la característica bélica que tomara la política de seguridad pública con todas las consecuencias en la

violación sistemática de derechos humanos y la victimización desenfadada de la población civil e irnos a estándares internacionales de actuación policia.

7. Promoción del servicio civil de carrera de la burocracia en los poderes y niveles de gobierno, en los órganos autónomos del estado para que las funciones técnico administrativas nos se improvisen cada que se renuevan los titulares y se establezca un verdadero sistema de mejoramiento profesional y una evaluación sistemática del desempeño y con ello se evite n gastos sistemáticos por laudos laborales a costa del erario público.
8. Incorporar en la Ley de participación ciudadana la iniciativa popular y la revocación de mandato así como el derecho a participar en la definición de del sentido de los presupuesto, en su control y evaluación.
9. Incorporar el precepto constitucional de soberanía alimentaria de zacatecas, como un motor de desarrollo integral de la ruralidad. El estado es el rector de las políticas de estímulo y apoyo al campo para garantizar los insumos básicos de la canasta alimenticia desde la producción local.
10. Impulsar una serie de políticas transversales que estén orientadas a promover el desarrollo sustentable en el uso del territorio, en la explotación de los recursos del subsuelo y bióticos, así como de acciones positivas para la equidad entre géneros y a grupos vulnerables por su edad, por su condición física o mental y por sus elecciones sexuales.

¿Para qué solicitamos el voto ciudadano a favor de las planillas para gobernar los Ayuntamientos Zacatecanos?

En nuestra estructura constitucional disponemos de las demarcaciones municipales en las que se establece un gobierno que se deposita en un Cabildo integrado por un presidente, un síndico y un cuerpo edilicio conformado por regidores, todos ellos elegidos por el voto popular.

Paradójicamente es el orden de gobierno de mayor cercanía al ciudadano y a su vez es el que mayores debilidades presenta, en sus potestades y recursos con los que se enfrenta a las demandas y problemáticas que siente la población.

Con raíces históricas el municipio mexicano viene desde la antigüedad romana, pasando por la España que recibiera influencia, toda vez que fue parte del vasto imperio romano, para posteriormente llevar a cabo el secretismo en las tierras conquistadas en América, en forma particular en México.

La estructura básica que actualmente tenemos ya se preveía en la Constitución de Cadiz, que duró algunos años vigente, aún después de la independencia. Luego vendría una lucha entre federalista y centralistas en la que terminó ganando la visión federalista en la Constitución del 1857 en la que dejaba a que soberanamente cada entidad definiera su régimen interno por lo que se fue dando una diversidad de formas de gobernar el territorio.

La debilidad municipal viene de esa inestabilidad que se produce en todo el Siglo XIX, en la que no se generó una idea homogénea de nivel de gobierno municipal y en la mayoría de las entidades, se crearon las prefecturas que eran un eslabón de control de los gobernadores de los respectivos municipios, se les retiran potestades en materia de bienes, con la ley Lerdo y posteriormente se les retiran las alcabalas lo que debilita su hacienda.

Ya en el Porfiriato se da una centralización de gobiernos estatales y a través de estos de los municipales con la intermediación de los Jefes Políticos o sus equivalentes que intermediaban y controlaban para el gobernador a los municipios de su circunscripción (Distrito o Partido).

Los planes que se hicieron para derrocar a la dictadura de Porfirio, recogieron la consigna de configurar un municipio libre, frente a la subordinación que padeció tanto en los períodos centralistas como en la evolución que tuvo el régimen porfiriano.

El dictamen que se preparó para incorporar el Artículo 115 en la Constitución de 1917 argumente "Teniendo en cuenta que los municipios salen a la vida después de un largo periodo de olvido en nuestras instituciones, y que la debilidad de sus primeros años los haga víctimas de autoridades más poderosas, la Comisión ha estimado que deben ser protegidos por medio de disposiciones constitucionales y garantizarles su hacienda, condición *sine qua non* de vida y su independencia, condición de su eficacia."

El tema de la hacienda municipal se convirtió en el nudo de la disputa, desde quienes pretendían que los municipios fueran los recaudadores de todos los impuestos y le transfirieran al estado lo que le correspondiese, hasta los que reivindicaban el centralismo

hacendario y las transferencias en sentido inverso. Al final se buscó una formulación que conciliara y por ello imprecisa en el 115:

“II. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de las contribuciones que señalen las legislaturas de los estados y que, en todo caso, serán las suficientes para atender a las necesidades municipales.”

Cómo lo señalan varios estudiosos de la Constitución del 17, entre otros, Jorge Carpizo sobre el municipio, “se le quería fuerte y sano, pero se le estructuró endeble y enfermo; se le deseaba base de la división territorial y la base política y administrativa del estado, pero no se le dotó de los instrumentos para lograrlo”.

El texto aprobado, pese a los debates y formulaciones iniciales que realizó el Constituyente de 1917, la redacción final del artículo 115 no logró plasmar en normas los propósitos económicos y políticos con los que arrancaron los diversos planes revolucionarios y las formulaciones en el seno de la asamblea de Querétaro, en virtud de que la Hacienda de los municipios quedó sujeta en última instancia a la voluntad de las legislaturas locales, como tampoco se estableció la instancia adecuada para resolver los conflictos que se presentasen entre los municipios y los gobiernos de los estados y aun el federal, ni mucho menos se hizo mención a los servicios que por naturaleza propia deben prestar los ayuntamientos.

Este Artículo se le han hecho una diversidad de reformas en materia municipal, para precisar las materias y servicios que debe atender, los impuestos que debe recaudar, la

forma de integrar sus gobiernos, el restablecimiento de la reelección, la incorporación de las obligaciones de transparencia, etc.

Sin embargo aún hay muchos aspectos que habremos de reivindicar para fortalecer a este nivel de gobierno. Hoy en día no podemos asegurar resultados satisfactorios al ciudadano sin que se dote de una verdadera modernización del municipio.

### **Nuestra propuesta Municipal**

Por esa razón los candidatos a presidentes y presidentas municipales, sus planillas de síndicos y regidores por los dos principios de elección del partido PAZ para desarrollar Zacatecas se comprometen ante la ciudadanía del Estado de Zacatecas a impulsar los siguientes aspectos dentro de los respectivos cabildos:

1. Pugnar porque los recursos que reciben los ayuntamientos de la Federación de los diversos ramos y convenios sean de libre aplicación, es decir que la rendición de cuentas se rija por la planeación municipal y la obligada participación ciudadana en la determinación del destino, control en la aplicación y evaluación de resultados y no como se viene haciendo actualmente en la que se atienden criterios y reglas operativas emergidas del centro y sin ninguna sensibilidad para atender flexiblemente las demandas ciudadanas, los objetivos y visiones locales.
2. En el mismo sentido reivindicaremos que los recursos que el estado invierta en los territorios municipales se coordinen con los objetivos del desarrollo municipal y no a la inversa, como ha el día de hoy se da, en las que la planeación municipal se

debe alienar a la visión del gobierno del estado. El desarrollo en nuestros tiempos pasa precisamente desde la visión local, si es que de verdad queremos atacar de fondo las desigualdades entre municipios y regiones y con ello la enorme desigualdad social que impera en nuestro estado.

3. Ejercer una planeación democrática y de mayor libertad municipal para que cada territorio resuelva las trabas que tiene en materia de servicios municipales, sea un gestor de los servicios estatales que deben universalizarse, como educación y salud o de inversiones federales en materia de desarrollo rural, medio ambiente, telecomunicaciones y en materia de inversiones en infraestructura para manufactureras y servicios.
4. Seleccionar las vocaciones productivas en las que la municipalidad se convertirá en un promotor permanente y demandar apoyo de las instituciones formadoras de recursos humanos de alta calificación atiendan demandas en ese campo para ir hacia la competitividad plena en esas ramas de la economía.
5. Impulsar el servicio civil de carrera para funcionarios municipales, mismos que no debe estar sujetos a cambios trianuales y atiendan a un sistema de formación continua que puede resultar de convenios con el estado así como a evaluar su desempeño bajo estándares lo más exigentes posibles para cualificar la calidad de la gestión municipal.
6. Impulsa esquemas preventivos de los delitos en barrios, comunidades, y espacios de convivencia pública a partir de una colaboración estrecha con los vecindados.  
El eje en el que basaremos la recuperación de la seguridad en los espacios que



mencionamos será la participación ciudadana y su capacitación para detectar riesgos en sus demarcaciones, para denunciar anticipadamente a las autoridades preventivas de esos riesgos y arropar la denuncia y coadyuvancia en la investigación de delitos que se cometan para disminuir sustancialmente la impunidad.

7. Promover la asociación intermunicipal para tratar aguas residuales municipales y utilizarlas de manera racional, así como cooperar en la conversión de la basura, biomasa o energía fotovoltaica para autogenerar o en su caso entrar al sistema eléctrico nacional para compensar nuestros consumos de energía que demandan nuestros sistemas de alumbrado público, de bombeo, de instalaciones escolares y espacios públicos municipales.
8. Promover la gestión de los ayuntamientos en los que el voto popular nos conceda colocar representantes, que sean austeros y centrados en los servicios públicos; de movilidad de las personas, de seguridad pública, de regulación territorial, de saneamiento ambiental y de promoción del desarrollo social y económico.
9. Promover en los bandos municipales los presupuestos participativos, en los que todo el gasto programable tenga injerencia los consejos de participación territorial para que señalen prioridades y así los cabildos puedan ponderar las asignaciones según los ingresos disponibles en cada ejercicio fiscal.
10. Promover la rendición de cuentas y la evaluación de resultados cada año, intercambiando opiniones con la ciudadanía, no solo en la formalidad de los informes tradicionales. Por ello impulsaremos que se hagan sesiones de cabildo

abiertas por temas de la administración municipal y que sean itinerantes a efecto de aumentar la participación ciudadana en la opinión evaluativa, junto a los ediles.

Dado en la Ciudad de Guadalupe Zac. A 3 de enero del 2018

**El Comité Ejecutivo Estatal del Partido**

**PAZ para desarrollar Zacatecas.**